



GACETA MUNICIPAL

Núm. 1 - Año LXI

DE BARCELONA

10 de Enero de 1974

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente.	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DICIEMBRE 1973 - ENERO 1974

Diciembre 1973:

Día 27. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Actuación Urbanística, del expediente de declaración de sobrante de vía pública, de la parcela sita en la calle Sagrera y de la antigua calle de Berenguer de Palau, lindante con finca propiedad de don Andrés Suriá Puigdollers.

— Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo al proyecto de numeración de la Avda. del Alcalde Porcioles; del relativo al estudio de rasantes de la calle de Mari, entre la de Santa Otilia y la de Montserrat de Casanovas; y el relativo al estudio de modificación de rasantes de la calle Hortal, entre las de Batet y Fastenrath.

— Por el Consejo pleno de 2 de febrero de 1971 y la Comisión municipal ejecutiva de fechas 13 de septiembre de 1972 y 14 de marzo de 1973, se acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que se hallen enclavadas en la calle Ganduxer y resulten beneficiadas con las obras de construcción de pavimento en la mencionada calle, a fin de subvenir a aquellas obras.

Enero 1974:

Día 2. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Planeamiento, del expediente relativo al Estudio de rectificación de alineaciones de la calle de la Gleva; del de la calle de Rubí; del de la calle de Mossén Vives; de la calle Mayor de Sarriá y de la calle de Fontrodona, entre las de Blesa y Magallanes.

Día 3. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de restauración de la cascada del Parque de la Ciudadela, adjudicadas a don Hugo Pracht Prades, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de reconstrucción y restauración de los muros de la escalera lateral de acceso a la sala de las columnas del Parque Güell, adjudicados a don Luis Montero Rodríguez, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 4. *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de reparación de las fachadas del Colegio nacional «Ramón Llull», adjudicadas a don Agustín Aura Mauri, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— *Servicio municipal de Parques y Jardines de Barcelona.* — Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (instalación de gibones - jardinería), adjudicados a Hortícola Avenida, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de «Jardinería en la Parroquia de Santa Joaquina Vedruna, en la calle de Francolí», adjudicados a Hortícola Avenida, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del jardín zoológico del Parque de la Ciudadela (rectificación instalación pequeños mamíferos), adjudicados a S. y J. Olivella Paulí, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los trabajos de «Plantación de fallas de arbolado en distintos polígonos», adjudicados a la empresa Cubiertas y Tejados, S. A., se hace

público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizados los trabajos de «Plantación de arbolado en fallas» (Dtos. II, III, IV, VI, VII y XI), adjudicados a la empresa Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 5. Servicio municipal de Parques y Jardines de Barcelona. — Finalizadas las obras de amplia-

ción y modernización del Jardín Zoológico» (instalación de gibones - obras), adjudicadas a Construcciones Vértice, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizadas las obras de ajardinamiento de la plaza sita entre la calle de Cabrera y el Paseo de Colón (obras), adjudicadas a Construcciones Vértice, S. A., se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION
Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4.º piso.
La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona.

Table with 2 columns: Subscription type and Price. Rows include Barcelona annual (100 pesetas), Provincias y posesiones (125), Otras plazas y posesiones (200), and Número contante (70).

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Día 3. Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de restauración de la cascada del Tardit que de la Ciudadela, adjudicadas a don Hugo Franch y de la Cascada de la Font de Sant Joan, adjudicadas a don Luis Montaner Rodríguez, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizados los trabajos de restauración y restauración de los muros de la escuela lateral de acceso a la sala de las columnas del Parque Güell, adjudicadas a don Luis Montaner Rodríguez, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 4. Ayuntamiento de Barcelona. — Finalizadas las obras de reparación de las techumbres del Coliseo nacional Ramón Lull, adjudicadas a don Agustín Azor Blau, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Servicio municipal de Parques y Jardines de Barcelona. — Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (instalación de gibones - animales), adjudicadas a Hortícola Avícola, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizados los trabajos de «Ajardinamiento en la Parroquia de Santa Joaquina Vedruna, en la calle de Francesc, adjudicadas a Hortícola Avícola, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (rectificación instalación pequeños animales), adjudicadas a S. y J. Olivella Farga, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Finalizados los trabajos de «Plantación de fallas de arbolado en distintos polígonos, adjudicadas a la empresa Cubiertas y Tejados, S. A., se hace

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Diciembre 1973

Día 27. Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición al público, en el Negociado de Actividad Industrial, del expediente de declaración de obras de interés público de la parcela sita en la calle Sagrada y de la antigua calle de Bergamán de Parí, lindante con finca propiedad de don Andrés María Fontellera.

Exposición al público, en el Negociado de Fomento, del expediente relativo al proyecto de modificación de la vía del Alameda Tardit, del expediente relativo al estudio de ensanche de la calle de Sant Joan y la de Montserrat de Calles y el relativo al estudio de modificación de las calles de la calle Hortal, entre las de Batel y Fontellera.

Por el Consejo pleno de 2 de febrero de 1973 y la Comisión municipal ejecutiva de fecha 13 de septiembre de 1972 y 14 de marzo de 1972 se acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que se hallen comprendidas en la calle Ganduxer y resulten beneficiadas con las obras de construcción de pavimento en la mencionada calle a fin de subsanar a aquellas obras.

Día 1974

Día 2. Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición al público, en el Negociado de Fomento, del expediente relativo al estudio de rectificación de alineaciones de la calle de la Cruz, del de la calle de Rabi, del de la calle de Montaner y del de la calle Mayor de Santa y de la calle de Fontellera, entre las de Blesa y Sagrada.

ANUNCIOS OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SUBASTAS Y CONCURSOS

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Pistón, entre las de Ripollés y Decano Bahí, bajo el tipo de 1.073.527 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 21.103 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 225 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle Pistón, entre las de Ripollés y Decano Bahí, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por

..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Se anuncia subasta del suministro de 71 soportes, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle Balmes, entre Avda. Generalísimo y Rda. General Mitre, bajo el tipo de 489.900 pesetas, según proyecto que ésta de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría general.

La duración del contrato será de un mes.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 9.780 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta del suministro de 71 soportes, destinados a la instalación de alumbrado público en la calle Balmes, entre Avda. Generalísimo y Ronda General Mitre, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por

..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicios de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barcelona, 17 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONCURSOS

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía, de 27 de noviembre de 1973, se anuncia concurso para adjudicar las obras de reacondicionamiento de las Termas municipales de la Plaza de España, por el tipo de 300.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El plazo de ejecución será de cuarenta días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto ordinario de 1973.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 6.000 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 65 pesetas y se redactarán según este modelo:

«Don, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente), bien enterado del proyecto de reacondicionamiento de las Termas municipales de la Plaza de España, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a los mismos, por el precio de pesetas (en letras y cifras).
(Fecha y firma del proponente).»

A la expresada proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares; y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: «Proposición para optar al concurso de reacondicionamiento de las Termas municipales de la Plaza de España.»

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las once horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Coordinación, Patrimonio y Contratación, dando fe del acto el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía, de 27 de noviembre de 1973, se anuncia concurso para

adjudicar las obras de interconexión de los depósitos de «Tres Pins» e instalación de tuberías, por el tipo de 579.143 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El plazo de ejecución será de sesenta días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1973.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la Depositaria de fondos la garantía provisional de 11.583 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 125 pesetas y se redactarán según este modelo:

«Don, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente), bien enterado del proyecto de interconexión de los depósitos de "Tres Pins" e instalación de tuberías, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los mismos, por el precio de pesetas (en letras y cifras).
(Fecha y firma del proponente).»

A la expresada proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares; y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el anverso de la plica se hará constar con toda claridad: «Proposición para optar al concurso de Interconexión de los depósitos de "Tres Pins" e instalación de tuberías.»

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las once horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Coordinación, Patrimonio y Contratación, dando fe del acto el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de decreto de la Alcaldía, de 27 de noviembre de 1973, se anuncia concurso para adjudicar las obras de instalación de riego por aspersión en la Avda. del Generalísimo Franco y Parque de la Ciudadela, por el tipo de 999.942 pesetas,

según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría general.

El plazo de ejecución será de sesenta días y los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo de 1973.

Quienes deseen concurrir al concurso deberán constituir previamente en la depositaria de fondos la garantía provisional de 19.999 pesetas.

Las proposiciones, en plica cerrada, se presentarán en el referido Negociado de Contratación, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 205 y se redactarán según este modelo:

«Don, con domicilio en, provisto de D. N. I. núm., obrando en nombre (propio o de la Sociedad que represente), bien enterado del proyecto de instalación de riego por aspersión en la Avda. del Generalísimo Franco y Parque de la Ciudadela, se compromete a realizarlo con estricta sujeción a los mismos, por el precio de pesetas (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente).»

A la expresada proposición se acompañará: el resguardo de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y 47 de la Ley especial del Municipio de Barcelona; el documento o documentos que acrediten la experiencia en trabajos similares; y la escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada por esta Secretaría general si el firmante de la proposición no fuese el propio interesado.

En el averso de la plica se hará constar con toda claridad: «Proposición para optar al proyecto de instalación de riego por aspersión en la Avda. del Generalísimo y Parque de la Ciudadela.»

La apertura de las plicas presentadas se efectuará a las once horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación, ante la Mesa que presidirá el Delegado de Servicios de Coordinación, Patrimonio y Contratación, dando fe del acto el Secretario general o funcionario letrado en quien delegue.

Los gastos de publicidad y formalización serán de cargo del adjudicatario.

Barcelona, 27 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizados los trabajos de reconstrucción y restauración de los muros de la escalera lateral de acceso a la sala de las columnas del Parque Güell, así como la colocación de elementos de rejería del Arquitecto Gaudí en la pared de separación con las escuelas municipales, adjudicadas a don Luis Montero Rodríguez, se hace público, a los efectos

de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 6 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de restauración de la cascada del Parque de la Ciudadela, en la parte ornamental superior, y los trabajos de restauración de la misma, durante el año 1973, señalados por la Unidad operativa de Edificios municipales, adjudicadas a don Hugo Pracht Prades, se hace público a los efectos de cancelación de las garantías definitivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Finalizadas las obras de reparación de las fachadas del Colegio nacional «Ramón Llull», adjudicadas a don Agustín Aura Mauri, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 13 de noviembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (instalación para gibones - jardinería), adjudicados a Hortícola Avenida, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

Finalizados los trabajos de «Jardinería en la Parroquia de Santa Joaquina de Vedruna, en la calle de Francolí», adjudicados a Hortícola Avenida, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Finalizados los trabajos de «Ampliación y modernización del jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (rectificación instalación pequeños mamíferos), adjudicados a S. y J. Olivella Paulí, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 28 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Finalizados los trabajos de «Plantación de fallas de arbolado en distintos polígonos», adjudicados a la Empresa Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Empresa, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Finalizados los trabajos de «Plantación de arbolado en fallas» (Distritos II, III, IV, VI, VII y XI), adjudicados a la Empresa Cubiertas y Tejados, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Empresa, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 16 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

Finalizadas las obras de «Ajardinamiento de la plaza sita entre la calle de Cabrera y Paseo de Colón» (obras), adjudicadas a Construcciones Vértice, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 9 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

* * *

Finalizadas las obras de «Ampliación y modernización del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela» (instalación para gibones, obras), segunda fase, adjudicadas a Construcciones Vértice, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 9 de noviembre de 1973. — El Gerente, LUIS FERRER.

EXTRA VIOS

Don Arsenio Ruiz Pérez, con domicilio en esta ciudad (Paseo Valldaura, núm. 243), solicita duplicado por pérdida del original de la licencia municipal de circulación de auto-taxi núm. 4.832, expedida a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Joaquín Giner Borrás, con domicilio en esta ciudad (Plaza del Mercado, núm. 22), solicita duplicado por pérdida del original de la licencia municipal de circulación de auto-taxi núm. 4.285, expedida a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta

cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Don Antonio Fontanillas Mora, con domicilio en esta ciudad (Pavía, núm. 24), solicita duplicado por pérdida del original del carnet municipal de conductor de auto-taxi núm. 23.758, expedido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 18 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela sita en la calle Sagra y de la antigua calle de Berenguer de Palou, grafiadas respectivamente con las letras A y B en el plano unido al expediente, y lindantes con finca propiedad de don Andrés Suriá Puigdollers, domiciliado a efectos de notificación en calle Balmes, núm. 195, 8.º, 4.ª, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría general durante veinte días, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 29 de noviembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICION AL PUBLICO

El expediente relativo al estudio de modificación de rasantes de la calle Hortal, entre las de Baret y Fastenrath, estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general, durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

El expediente relativo al estudio de rasantes de la calle de Mari, entre la de Santa Otilia y la de Montserrat de Casanovas, estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente relativo al «Estudio de rectificación de alineaciones de la calle de la Gleva, entre las de Francolí y Padua», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente relativo al «Estudio de rectificación de alineaciones de la calle de Mossén Vives, entre las de Cuatro Caminos e Infanta Isabel», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente relativo al «Estudio de rectificación de alineaciones de la calle de Rubí, entre las de Menéndez Pelayo y Verdi», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

El expediente relativo al «Estudio de rectificación de alineaciones de la calle Mayor de Sarriá, entre las de Ramón Miquel y Planas y General Vives», estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente relativo al estudio de rectificación de alineaciones de la calle de Font-rodona, entre las de Blesa y Magallanes, estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante un mes, contado a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

NUMERACION DE CALLES

El expediente relativo a proyecto de numeración de la Avda. del Alcalde Porcioles estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría general durante quince días, contados a partir de la inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

El Consejo pleno acordó, en sesión de 2 de febrero de 1971, y la Comisión municipal ejecutiva, en las de 13 de septiembre de 1972 y 14 de marzo

de 1973, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de construcción de pavimento en la calle de Ganduxer, entre la Avda. del Generalísimo Franco y el Paseo de la Bonanova, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen Especial del Municipio de Barcelona, y repartir entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras la suma de 6.608.273'40 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente del que resultan unos tantos alzados de tres mil seiscientos dos pesetas con quince céntimos (semiancho calzada 7,50 m.), dos mil ochocientos ochenta y una pesetas con setenta y dos céntimos (semiancho calzada 6 m.) y dos mil cuatrocientas una pesetas con cuarenta y tres céntimos (semiancho calzada 5 m.), por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.804 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, núm. 15, 4.º), de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 5 de diciembre de 1973. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

MOVIMIENTO TURISTICO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACION DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1973

Plaza de Cataluña. — 48 alemanes, 10 argentinos, 15 australianos, 16 austríacos, 22 belgas, 2 bolivianos, 5 brasileños, 11 canadienses, 2 chilenos, 8 daneses, 2 ecuatorianos, 622 españoles, 2 filipinos, 739 franceses, 18 griegos, 2 hindúes, 6 holandeses, 503 ingleses, 2 irlandeses, 35 italianos, 3 japoneses, 1 luxemburgués, 3 mejicanos, 5 neozelandeses, 608 norteamericanos, 12 noruegos, 4 paraguayos, 12 portugueses, 3 sudafricanos, 18 suecos, 19 suizos, 5 uruguayos, 7 venezolanos. TOTAL: 2.770.

Pueblo Español. — 62 alemanes, 2 andorranos, 18 argentinos, 11 australianos, 3 austríacos, 2 bolivianos, 4 brasileños, 15 canadienses, 12 chilenos, 2 daneses, 312 españoles, 2 filipinos, 73 franceses, 2 guatemaltecos, 2 hindúes, 72 ingleses, 21 italianos, 10 japoneses, 2 marroquíes, 15 neozelandeses, 201 norteamericanos, 6 noruegos, 7 peruanos, 9 sudafricanos, 12 suecos, 22 suizos, 2 uruguayos, 6 venezolanos. TOTAL: 907.

Estación de Francia. — 10.122.

Estación Marítima. — 401.

LICENCIAS DE OBRAS

Relación de los permisos de carácter reglamentarios que se someten a la aprobación del Ilustrísimo Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo, durante la tercera decena de diciembre de 1973.

Laique, S. A.	Segre, 57	Leg. ampl. pl. s.
Edif. Verdesol, S. A.	Cardenal Reig, s/n.	S. s/s. e. 10 pl. (135 viv.)
Jorge Bertrán	Buenavista, 6	Ref. int. s/s. 6 pl.
Juan Contojoch	Francia, 15	Leg. pl. baja
Juan Pagés Colomer	Canalejas, 82	Legalización
Inmb. Garven, S. A.	Padre Claret, 379	S. s/s. e. 6 p. a. d. (42 viv.)
José Soria Sabaté	P.º Fabra Puig, 67	Modif. proyecto
Germán Bandrés	Oliana, 5	S. s/s. e. 3 p. a. (8 viv.)
Hermanos S. Familia	Peris Mencheta, 28	2 s. pl. baja 4 p. desván
Francisco Fontalara	Industria, 205	S/s. e. 6 p. y a. (14 viv.)
Juan Solé Codina	Aribau, 46	Ref. int. pl. baja y const. altillo
Luis Vila Relats	T. Perdals, 82	S/s. e. 3 pl. y a. (419 viv.)
Rosario Pons	M. Serrahima, 26	Ref. int. pl. baja
ARCESA	Juan de Garay, 4-6	S. s/s. e. 4 p. a.
Anselmo Bote	C. Arenal, 274	Obras reforma 1.º
Martín Clanchet	Hedilla, 45	S. s/s. e. y 2 p. (45 viv.)
J. Manuel Sanz Marín	Córcega, 493	S. s/s. e. 6 p. a. (40 viv.)
Jorge Galera	Avda. Coll Portell, 54	Modif. proyecto
Helenio Alsamora	Verntallat, 27	Ref. int. pl. 4.ª y adic. pl. ático
May, S. A.	Padre Claret, 230	S. s/s. e. 6 p. a. (7 viv.)
José Cirera de Luna	Potosí, 20	Modif. proyecto
Enrique Giner	Galileo, 96	S/s. e. 3 p. a. d. (10 viv.)
Const. May, S. A.	P.º Monte, 33	S. s/s. e. 4 p. a. (11 viv.)
Valldaura Inmb.	Vía Favencia, 88	Modif. proyecto
Manuel Amella	P.º Fabra Puig, 186	Ref. int. en edif.
Guillermo García	Sants, 107	Ref. int. local
Ballpe, S. A.	Verdi, 90 bis	2 s. s/s. e. 3 p. a. (38 viv.)
Emilio Martí	Llull, 49	Instalar escalera
Carmen Ventas	Musitu, 9-11	S. s/s. e. 2 p. a. (34 viv.)

SUMARIO	
Consejo Pleno (Sesión Ija)	13
Hacienda y Patrimonio	15
Consejo Pleno (Extraordinario)	23
Hacienda y Patrimonio	25
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	25
Anuncios Oficiales	
Ayuntamiento de Barcelona	27



GACETA MUNICIPAL

Núm. 2 - Año LXI

DE BARCELONA

20 de Enero de 1974

Se publica cada 10 días

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual	100 pesetas
Provincias y posesiones	125 "
Otros países y posesiones	200 "
Número corriente	10 "

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, entl.º
La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

CONSEJO PLENO

(Sesión fija)

SUMARIO

	Páginas
Consejo Pleno (Sesión fija)	15
Hacienda y Patrimonio	15
Consejo Pleno (Extraordinario)	23
Hacienda y Patrimonio	23
Publicaciones y Disposiciones Oficiales	25
Anuncios Oficiales:	
Ayuntamiento de Barcelona	27

En el Ayuntamiento de Barcelona, a las once y treinta y tres minutos de la noche del día veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres, se celebró el Consejo Pleno en sesión fija extraordinaria.

Asistieron: don Alfonso Llorens, don Juan Barri, don Enrique Serra, don Carlos Gorina, don Juan Martí, don Luis Foz, don Rogelio Mir, don Juan Calvo, don Jaime Abella, don Jorge Xifra, don Lluís Pardo, don Luciano Cano, don Francisco Plató, don Manuel, don Gonzalo Quer, don Pedro Salvat, don Carmen González, don Sebastián, don Eugenio, don Luis, don Juan, don Andrés, don Juan Antonio, don Guillermo, don Juan Ignacio.

Entra presente el Sr. Interventor de Fondos, don José María Asensi.

El Consejo Pleno acordó lo siguiente:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Aprobar el presupuesto ordinario de 1974.

3.º Aprobar el presupuesto extraordinario de 1974.

4.º Aprobar el presupuesto de gastos de funcionamiento de 1974.

5.º Aprobar el presupuesto de inversión de 1974.

6.º Aprobar el presupuesto de gastos de personal de 1974.

7.º Aprobar el presupuesto de gastos de material de 1974.

8.º Aprobar el presupuesto de gastos de otros conceptos de 1974.

9.º Aprobar el presupuesto de ingresos de 1974.

10.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.

11.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.

12.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.

13.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.

14.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.

15.º Aprobar el presupuesto de ingresos de otros conceptos de 1974.